

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

**2023/3731** *Rectificación de porcentajes para colocación de publicidad electoral.*

**Edicto**

Don Miguel Ángel Rosales Leal, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos.

**Hago saber:**

Que la Junta Electoral de Zona de Martos, en sesión celebrada en el día 11 de julio de 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Según los votos y porcentajes obtenidos por los partidos que obtuvieron representación en el Congreso de los Diputados en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, y celebradas el 10 de noviembre de 2019 en la circunscripción de Jaén, los porcentajes a los que se refiere el art. 56 citado quedan de la siguiente manera:

- PSOE	43,13%
- PP	24,97%
- VOX	21,90%
- Otros	10,00%
TOTAL:	100,00%

Por lo que se procede a la rectificación del acta de 13 de junio de 2023 en los términos expuestos.

Estos porcentajes son aplicables a todos los municipios que integran la Junta Electoral de Zona de Martos.

Martos, 11 de julio de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos, MIGUEL ÁNGEL ROSALES LEAL.